

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671309

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público, Titular de la 26a Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3196, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública de fecha 9 de junio de 2025, anotada bajo el repertorio N°3557-2025 y otorgada ante mí, /i/ don Hernán José Valdés Santini, cédula de identidad 16.657.067-0; y /ii/ doña María de la Luz Rossi Medina, cédula de identidad 17.404.462-7, ambos con domicilio, para estos efectos, en Río Drau 4527, Lo Barnechea, Santiago, Chile, constituyeron una sociedad por acciones denominada SERVICIOS ODONTOLÓGICOS HVS SpA (la "Sociedad"). Objeto: La Sociedad tendrá por objeto (a) prestación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de servicios profesionales odontológicos o con la salud máxilo-facial, tanto en clínicas, hospitales, centros médicos o consultas; en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector público o privado, ya sean atenciones de urgencia, realización de exámenes clínicos, radiografías, tratamientos quirúrgicos mayores y/o menores, tratamientos de endodoncia, de ortodoncia, de operatoria, de periodoncia, de prostodoncia, rehabilitación oral en general, odontopediatría, implantología oral y otros servicios relacionados; (b) realizar asesorías y estudios en el área de la salud bucal, venta de capacitaciones y cursos para odontólogos; (c) la exportación, importación, comercialización y distribución de equipos, medicamentos e insumos médicos de higiene y salud general asociados a su giro; (d) la exportación, importación, comercialización y distribución de uniformes médicos y elementos de protección personal en el área de la salud; (e) mantener en el país la representación de empresas nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea el de la fabricación, reparación o construcción de materiales destinados a prestar servicios odontológicos y médicos y, la adquisición en el rubro nacional o internacional de todos los insumos necesarios de repuesto y de refacción, atinentes al mismo objeto social y, en general, cualquier negocio o actividad relacionado directa o indirectamente con los anteriores que los accionistas decidan emprender; y (f) realizar inversiones en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, en Chile o en el extranjero, por cuenta propia o por cuenta ajena, y la compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, como asimismo administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos. Asimismo, la Sociedad podrá constituir y participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras, joint ventures, asociaciones gremiales y profesionales, y todo tipo de asociaciones en general. Además, podrá en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro. Capital: El capital de la Sociedad es de \$100.000 dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, que fue suscrito y pagado íntegramente en el acto de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 01 de Julio de 2025.- Humberto Quezada Moreno, Notario Público.

CVE 2671309

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

